

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con número 00530001700238/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado, en el momento de la puja, resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose éstos en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, los miércoles desde las doce a las catorce horas.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes en cuyo caso sería el lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda en Albacete y su calle Pérez Galdós, número 4, piso 3.º, puerta a, de caber 149,18 metros cuadrados construidos, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, finca número 10.093, valorada, a efectos de subasta, en 17.507.765 pesetas.

Lote 2. Plaza de garaje en Albacete y su calle paseo Simón Abril, número 4, ENT, marcada con el número 16, con una superficie construida de 11,25 metros cuadrados, valorada, a efectos de subasta, en 1.206.653 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación a los demandados antes indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente.

Dado en Albacete a 23 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Julia Patricia Santamaría Mate-sanz.—El Secretario.—8.979.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José García Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2331.0000.18.125.98, una cantidad igual, por lo

menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 5.669. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al tomo 3.485, libro 66, folio 181, consistente en parcela de terreno, con superficie de 2.500 metros cuadrados, en término municipal de Villalbilla, sobre la cual está edificada vivienda unifamiliar de 118 metros cuadrados, aproximadamente.

Tipo de subasta: 14.070.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 25 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Sainz de Cueto Torres.—El Secretario.—9.019.

AMURRIO

Edicto

Doña Virginia Arias López, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la suspensión de pagos de «Excavaciones Vitórica, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de noviembre de 1999, el señor Juez don Luis Ángel Goikolea Martín proclamó el resultado de la votación favorable al Convenio.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente, podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran sido eliminados por el Juez de la lista definitiva de acreedores.

Dado en Amurrio a 24 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Virginia Arias López.—8.977.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Don Gonzalo Salgado Criado, Juez de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra don José Luis Alonso González, doña Carmen Pinto, «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de enero, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1052-0000-17-0023-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tierra de secano en el término municipal de Mambilla de Castrejón, al sitio de Camino Real, de 6 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Juan Fuente; sur, camino de las Bodegas; este, Juan Palomino, y oeste, camino de las Bodegas. Sobre parte de esta finca se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta. Tiene una superficie construida en planta baja de 242 metros 34 decímetros cuadrados, quedando el resto de la superficie destinada a patio o jardín; y está destinada propiamente a garaje y una sala con acceso a la planta alta por medio de unas escaleras interiores. La planta alta, con una superficie construida de 159 metros 50 decímetros cuadrados, consta de cuatro habitaciones, dos baños, pasillo, «hall» y cocina donde se encuentran las escaleras que comunican ambas plantas. A esta planta se accede también por el exterior por medio de unas escaleras situadas en su fachada izquierda. Inscrita al tomo 808, folio 214, finca 5.145, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 16.200.000 pesetas.

Dado en Aranda de Duero a 15 de noviembre de 1999.—El Juez, Gonzalo Salgado Criado.—El Secretario.—9.586.